

Proyecto de Investigación

ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 5

Proyecto de Investigación sobre "El Aborto"

•Integrantes: Barone, Bianca
Berardino, Ana
Merlo Johanna
Viñolo Aldana

•Fecha: 29/10/09

- Introducción:

Nos gustaría investigar sobre el aborto debido a la polémica que desata este tema socialmente, es decir que hay muchas y diversas opiniones en relación a la legalización o aprobación del aborto. Esto se debe a los distintos intereses que se ven amenazados, ya sean religiosos o morales, y las distintas ideologías de la población. Al mismo tiempo se ven afectados los derechos, ya sea de la víctima o el del bebé en gestación. Consideramos que es un tema actual, controvertido, y del cual se necesita conocer la opinión de la gente, esté afectada o no, nos compete a todos.

- Propósitos:

Los propósitos son alcanzar una "conclusión" entre tanta diferencia de ideas, discernir y llegar a un punto medio o común. Además es un tema que incluye a toda la sociedad, tanto hombres como mujeres, y ya que existe tanta ignorancia en cuanto a la sexualidad y el despertar sexual es cada vez mas temprano, es un tema que merece ser abordado, tratado y discutido.

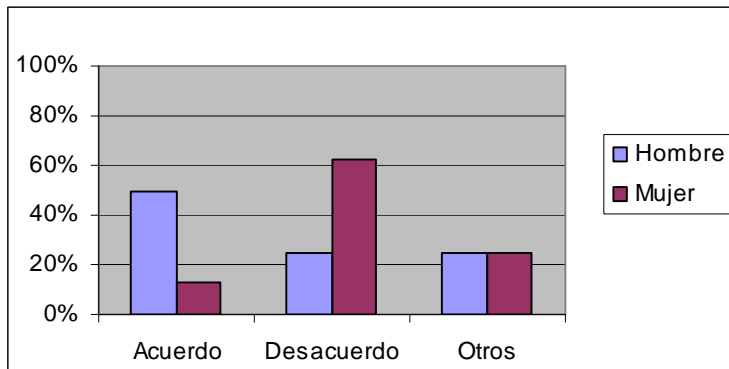
- Objetivos:

Los objetivos son conocer el pensamiento de un número de personas respecto al aborto, y conocer un punto en común, si es que existe, en este tema tan polémico.

- Preguntas:

- 2- ¿Qué piensa del aborto?
- 3- ¿Considera que perjudica el derecho a la vida del bebé o de la madre?
- 4- ¿Debería darse prioridad a la elección de la madre?
- 5- ¿En qué casos debería permitirse?
- 6- ¿Debería haber lugares específicos?
- 7- ¿Cree que debería hablarse en las escuelas?
- 8- ¿Conoce algún caso?

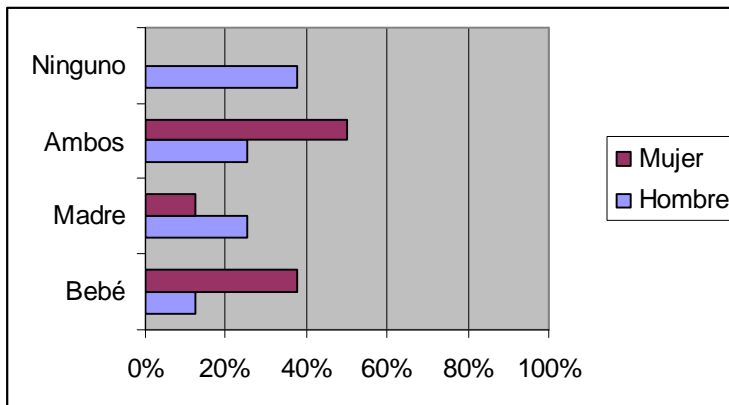
1-¿Qué piensa del aborto?



Con respecto al sexo femenino, cinco de ocho entrevistadas, respondieron estar en desacuerdo con el aborto, mientras que tres octavos afirmaron estar de acuerdo.

Con respecto a los hombres, dos de ocho se manifestaron en desacuerdo, seis se encuentran a favor, y un 25% respondió que dependía del caso.

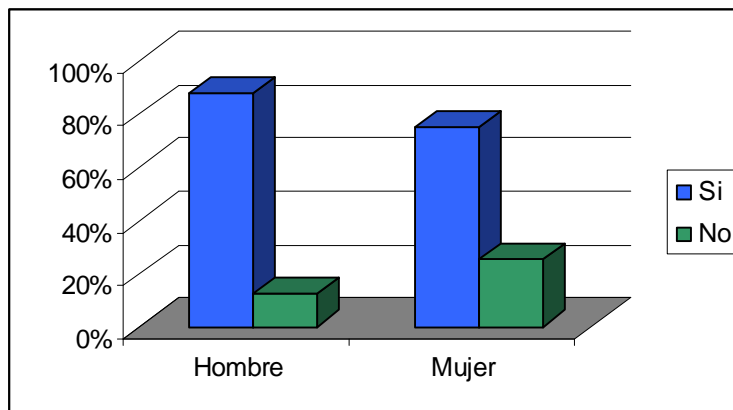
2- ¿Considera que perjudica el derecho de la vida del bebé o de la madre?



Con respecto al sexo femenino tres de ocho de las encuestadas respondieron que afectaba la vida del bebé, un octavo dijo que afectaba la de la madre, mientras que el 50% afirmó que afectaba la vida de ambos.

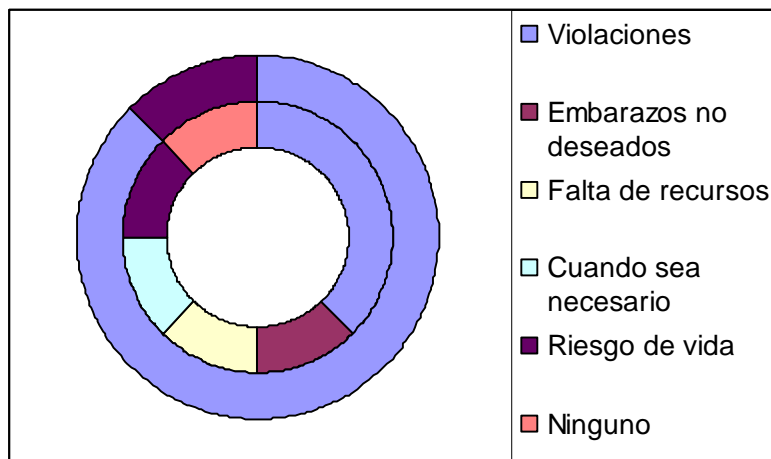
En cuanto a los hombres, un octavo de los encuestados dijo que se veía afectada la vida del bebé, un 25% la de la madre y otro 25% la de ambos, mientras que 3 de ellos dijeron que no afectaba a ninguno.

3- ¿Debería darse prioridad a la elección de la madre?



El 75% de las mujeres entrevistadas respondieron que debería darse prioridad a la elección de la madre, mientras que el 25% dijo que no. En el caso de los hombres, el 87.5% afirmó que debería dársele prioridad a la elección de la madre, y un 12.5% lo negó.

4- ¿En qué casos debería permitirse?

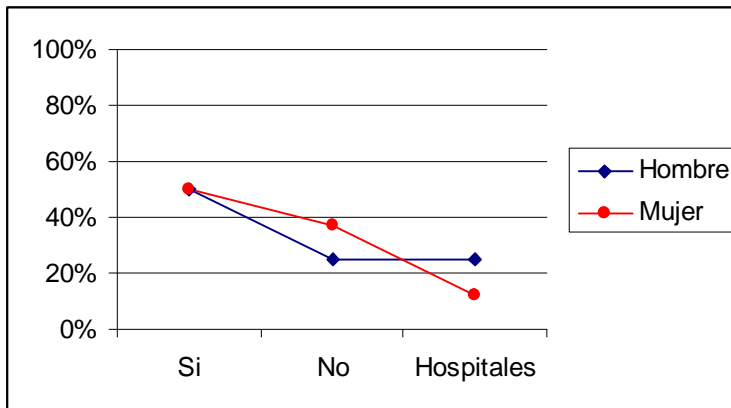


Esta pregunta generó diversas respuestas:

Mujeres: el 87.5% respondió que en casos de violaciones, y un 12.5% cuando existe un riesgo de vida para cualquiera de las partes.

Hombres: tres de los entrevistados dijeron que debería permitirse en casos de violación, mientras que los 5 restantes, respondieron que en casos de falta de recursos, embarazos no deseados, cuando sea necesario, cuando haya riesgo de vida y que en ningún caso.

5- ¿Debería haber lugares específicos?

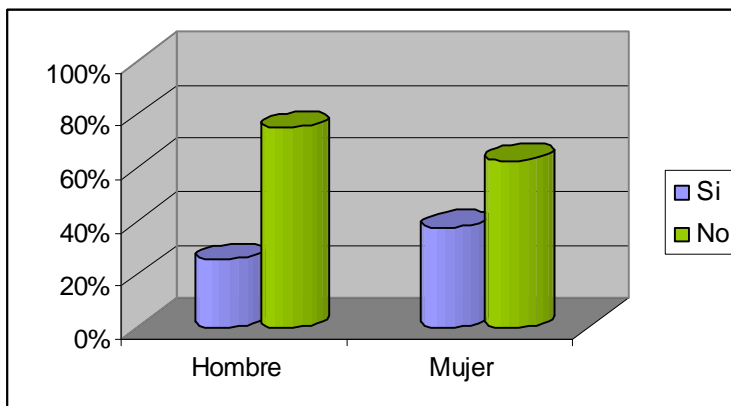


El 50% de hombres y mujeres coincidieron en que debería haber lugares destinados a la realización de abortos. El 25% de los hombres, y el 37.5% de las mujeres respondieron que no, y un 12.5% de las mujeres, y un 25% de hombres, dijo que deberían realizarse en hospitales públicos.

6- ¿Cree que debería hablarse en las escuelas?

En este caso, el 100% de los entrevistados, hombres y mujeres, afirmaron que la escuela debería ser el principal foco de difusión para concientizar acerca del aborto.

7- ¿Conoce algún caso?



El 62.5% del sexo femenino, respondió que no conocían ningún caso, mientras que el 37.5% dijo que si.

Con respecto a los hombres, dos de los ocho entrevistados afirmaron conocer casos. En cambio, los seis restantes dijeron que no.

- Conclusión:

El aborto en Argentina es severamente limitado por la ley. Desde 2008, el código penal argentino establece sanciones severas para los que causan abortos y para las mujeres que los consienten.

Sin embargo, es considerado no punible en determinadas circunstancias:

Si el aborto se realiza para evitar daños a la vida o salud de la mujer (se ha interpretado "salud" a la integridad física y mental de la mujer).

Si el embarazo es el resultado de una violación a una mujer mentalmente incapaz (en este caso se requiere representación legal).

Con la entrevista, notamos que la gente se encuentra deseosa de contribuir con la causa del aborto, por ser un tema tan delicado, y poco tratado, además de que nunca se llegó a una determinación, que podría haber sido de utilidad en muchos casos.

- Bibliografía:

http://es.wikipedia.org/wiki/aborto_en_Argentina